

Los doctorandos tendrán que superar tres evaluaciones en cuatro años

EL GOBIERNO CONCENTRARÁ LA REALIZACIÓN DE TESIS EN ESCUELAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS QUE TENDRÁ VOZ LA INDUSTRIA

JUANJO BECERRA

El pasado viernes, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley de la Ciencia. Entre las principales novedades del documento sobre el que trabajarán Las Cortes destaca una nueva regulación del acceso y la permanencia en el sistema español de I+D+i. Todo investigador, incluidos los que aún no han presentado su tesis, tendrán derecho a contrato en lugar de beca.

Así se recoge en el documento elaborado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con Cristina Garmendia a la cabeza. Sin embargo, también

Educación tiene algo que decir al respecto, ya que es a este departamento al que le corresponde regular los estudios de doctorado en desarrollo de la última ley de universidades, aprobada en abril de 2007.

El equipo de Ángel Gabioldo ya trabaja en ello. De hecho, el secretario general de Universidades, Màrius Rubiralta, presentó el pasado 22 de febrero las líneas generales del correspondiente real decreto, cuyo articulado verá la luz en breve. CAMPUS ha tenido acceso al documento que se distribuyó en aquella ocasión, y en el que se explica con cierto detalle cómo será el doctorado del futuro, en sintonía con las propuestas que se están realizando desde la Asociación Europea de Universidades.

Así, los alumnos de este tercer nivel de la educación supe-

rior serán reconocidos como «investigadores en formación», como lo hace el proyecto de la Ley de la Ciencia. Por tanto, todos ellos tendrán derecho a ser contratados, pero se vigilarán mucho más de cerca sus progresos. Todos ellos tendrán un límite de cuatro años a tiempo completo para presentar la tesis (más un quinto en casos extraordinarios) o seis años si la dedicación es a tiempo parcial (más dos de gracia). Además, deberán superar una evaluación al finalizar el segundo, el tercero y el cuarto año, una práctica que ya es habitual en contratos posdoctorales como los Ramón y Cajal.

LA MITAD DE LOS BECARIOS DE INVESTIGACIÓN PREDOCTORALES NUNCA OBTIENE ESTE TÍTULO

Tal y como publicó CAMPUS el pasado 20 de enero, más de la mitad de los doctorandos que se benefician de las becas de Formación del Personal Investigador (FPI) y del Personal Universitario (FPU) no llegan a presentar su tesis en un plazo de cinco años. Algunos de ellos tardan un poco más, otros no llegan nunca a ser doctores, por lo que el dinero invertido por el Estado en su adiestramiento puede darse por despilarrado.

Concretamente, en 2009 se destinaron 86 millones de euros al primer programa y 68 al segundo a razón de 1.100 euros por becario y mes. De ahí que se plantee seguir de cerca las evoluciones de sus beneficiarios. Eso sí, en ese documento previo no se precisa qué consecuencias tendría para los investigadores predoctorales no superar alguna de las evaluaciones. SIGUE EN PÁGINA 3



REFORMA

Los doctorandos tendrán contrato pero deberán demostrar sus progresos

EL DECRETO QUE ULTIMA EDUCACIÓN TRASLADA EL TERCER CICLO A ESCUELAS DE INVESTIGACIÓN Y FIJA TRES EVALUACIONES EN CUATRO AÑOS

VIENE DE PORTADA

Vemos positivas las evaluaciones, pero tanto para el doctorando como para el director de tesis, porque no puede recaer sobre un recién llegado la responsabilidad de un trabajo mal dirigido», apunta Salomón Aguado, portavoz de la Federación de Jóvenes Investigadores. «Nos produce mucha tristeza que el porcentaje de los alumnos que nunca aprueban la tesis, incluso entre los becados, sea tan alto. No podemos consentirlo», aporta Josep Joan Moreso, presidente de la Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas (CASUE) y rector de la Pompeu Fabra.

Ambos coinciden en la necesidad de acortar la duración del doctorado, uno de los cambios que se pretende impulsar. «La media española es de ocho años,

cuando serían razonables tres o cuatro a tiempo completo, como propone el documento, que crea los mecanismos y contextos necesarios para lograrlo», sugiere Moreso. «Después de 300 créditos entre grado y máster, con tres años de doctorado es más que suficiente, como ocurre en el resto de Europa», precisa Aguado.

Pero el gran cambio de enfoque que se va a producir en el actual tercer ciclo español, a la luz de la reforma propuesta, tiene que ver con la creación en las universidades de escuelas de doctorado. Es decir, centros específicos y con un régimen de funcionamiento propio a los que se confiará la formación de doctores lejos de los departamentos. Bien es cierto que, dentro de estas escuelas,

cada programa de doctorado quedará en manos de una comisión académica, con un coordinador al frente, que tomará decisiones como quién debe dirigir una determinada tesis, a quién se le concede un quinto año extraordinario o quién supera o suspende las evaluaciones anuales. Por tanto, todo podría quedar de nuevo al albur de los prebostes científicos de la Universidad en cada área de conocimiento, aunque sea fuera de los departamentos.

«Nos parece positivo el planteamiento, pero entendemos que no serviría para nada si se replicaran en estas escuelas las estructuras caciquiles y endogámicas de los departamentos», explica Aguado.

La coordinación de las comisiones académicas caerá sobre «investigadores relevantes» a los que el resumen del real decreto dibuja en sólo dos trazos: «Haber dirigido al menos tres tesis o tener dos sexenios...», lo cual no es, en realidad, un nivel de exigencia muy elevado.

Educación enumera entre sus razones para apostar por este planteamiento algunas como la posibilidad de «facilitar la comunicación interdisciplinaria», de «establecer puentes con el master y el nivel posdoctoral» y de que los programas de doctorado cuenten con «valoración y visibilidad» como parte importante de la «estrategia institucional».

Aunque el documento sólo menciona que debería optarse «preferentemente» por esta nueva estructura, lo cierto es que el programa de Campus de Excelencia Internacional (CEI) ya lo considera como un factor decisivo. Eso sí, deja abierta una puerta a que se denominen igual-

LAS EMPRESAS PODRÁN TENER REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE ESOS CENTROS



Jóvenes en la Biblioteca Central de la Universidad del País Vasco en Leioa. / MITXI

mente escuelas de posgrado, de investigación u otras opciones.

También en sintonía con la idea de agregación que resulta fundamental para los CEI, se recomienda que estas instituciones se desarrollen «en colaboración con otras instituciones (organismos públicos de investigación, centros de investigación públicos o privados, nacionales o extranjeros)». De hecho, todas esas entidades cola-

boradoras de las escuelas de doctorado tendrán voz y voto dentro de su estructura de gestión. Concretamente, en su comité de dirección, formado por el director de la escuela, los coordinadores de cada programa y los «representantes de entidades colaboradoras». Por lo tanto, se abre una vía a que las empresas intervengan en la definición de la línea estratégica de las escuelas de doctorado. Algo que

muchos considerarán un gran avance hacia el reconocimiento empresarial de los doctorados y una forma de potenciar las salidas profesionales de este título, pero que otros verán como un ejemplo más de mercantilización.

«Me parece muy importante que las empresas participen en las escuelas de doctorado, porque supone una mejora decisiva en su función profesionalizadora», se decanta Moreso.